COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 49/12

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Avda. Artigas N° 920 c/ Perú - Telefax N° **213.812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA,** con C. I. C. Nº **485.927,** por una parte, y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S. A. E. C. A., RUC Nº 80013889-9,** domiciliada en la calle Perú Nº 1055 casi Artigas, de la Ciudad de Asunción, Teléfono Nº **213347/213386,** República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad Nº **698.987** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/12 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA Y EQUIPO DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA Y EQUIPO DE OFICINA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 540 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL (GS 53.470.000)**, del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.2	540	10	DIGERRMOV	9.840.000
2.7.2	540	30	DIGERRMOV	9.840.000
2.7.3	540	10	DIGETREN	13.150.000
2.7.4	540	30	DISERGEMIL	10.800.000
2.9	540	10	DSERINTE	9.840.000
TOTAL				**53.470.000**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 40/12 de fecha 10 de Mayo de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 235786.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 25/12, convocado por la UOC Nº 5 - COMLOG, según Expediente Nº 311485.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 1:FOTOCOPIADORA			NOMBRE DEL LLAMADO:ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA Y EQUIPOS DE OFICINA						DATA SYSTEMS		
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	DIRECCION AFECTADA
1	44101501-001	Fotocopiadora Multifuncional	Funciones de: Copiadora, Impresora y Scanner de Red incluidas,Velocidad (ppm en carta y A4) 25 PPM,Tamaño de Papel Aceptado:Carta, Legal, Oficio, A3 (doble carta),Volumen mensual:80.000,Memoria:256 MB ,Alimentador de original:100 hojas,Duplex (impresión a ambas caras):Incluido, soportado para imprimir en papel tamaño A3,Conectividad:Tarjeta de Red 10/100 TX - USB,Puertos:1 USB para PC, 1 USB para pen drive ,Pantalla Tactil:incluido,Codigos de Acceso:999,Bandeja principal de Papel:1 Bandeja de 500 y 1 de 250 hojas ,Bandeja manual de papel:100 hojas ,Alimentación:220 V (de fábrica),Certificado ISO9001 O Similar:Exigido,Tiempo de primera copia de 6 seg.	UNIDAD	1	Canon	Japon	en caja	10.800.000	10.800.000	DISERGEMIL
2	44101501-001	FOTOCOPIADORA	Funciones de: Copiadora, Impresora y Scanner de Red:Incluidas,Velocidad (ppm en A4):32 PPM ,Tamaño de Papel Aceptado:Carta, Legal, Oficio, A4),Volumen mensual:85.000,Memoria:512 MB ,Conectividad incluido:Tarjeta de Red 10/100 TX – USB,Pantalla Táctil:si,Bandeja principal de Papel:1 Bandeja de 500 y lateral de 100 hojas,Multicopiado:1 a 999,Duplex :Automático,Zoom:25% a 400%,Resolucion de copiado:600 X 600 PPP,Resolucion de Impresión:1200 x 1200,Salida de papel :250 hojas,Alimentador Automático Bilateral:Para 100 hojas,Peso de papel:De 64 a 108 ,Sistemas Operativos:Windows 2000/Xp/Server 2003/Vista/Server 2008/Windows 7/Server 2008 R2,Alimentación:220 V (de fábrica),Tiempo de primera copia de 6 seg,Certificado ISO9001 o similar,Tóner y Cilindro :por separado,Con mesita de apoyo:Incluido	UNIDAD	1	Canon	Japon	en caja	13.150.000	13.150.000	DIGETREN
3	48101517-001	Fotocopiadora	• Tipo digitales, de mesa • Impresora y Escáner • Capacidad de copiado: de 23 copias por minuto • Capacidad de copiado mensual mínimo de 28.000 • Capacidad de papel: Cassete de 500 hojas , manual de 80 hojas • Proporción de Zoom : 50% a 200% • Platina de exposición: carta, oficio, A4 • Tamaño de hojas: carta, oficio, A4 • Tóner y cilindro por separado • Copias múltiples • Código de Usuarios para 100 Dpto. • Memoria 128 MB o superior • DUPLEX AUTOMATICO STANDARD (copia a ambas caras) • Voltaje 220 Volts • Certificado ISO 9001 o similares • Centro autorizado de servicio • Mesita de apoyo incluido	UNIDAD	2	Canon	Japon	en caja	4.920.000	9.840.000	DISERINTE
4	52141501-004	Fotocopiadoras	• Tipo digitales, de mesa • Impresora y Escáner • Capacidad de copiado: de 23 copias por minuto • Capacidad de copiado mensual mínimo de 28.000 • Capacidad de papel: Cassete de 500 hojas , manual de 80 hojas • Proporción de Zoom : 50% a 200% • Platina de exposición: carta, oficio, A4 • Tamaño de hojas: carta, oficio, A4 • Tóner y cilindro por separado • Copias múltiples • Código de Usuarios para 100 Dpto. • Memoria 128 MB o superior • DUPLEX AUTOMATICO STANDARD (copia a ambas caras) • Voltaje 220 Volts • Certificado ISO 9001 o similares • Centro autorizado de servicio • Mesita de apoyo incluido	UNIDAD	4	Canon	Japon	en caja	4.920.000	19.680.000	DIGERRMOV
			TOTAL							53.470.000	

SON GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL.-

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes serán entregados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compra de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE ENTEGA DE LOS PRODUCTOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA POR LA FIRMA **DATA SYSTEMS SAECA** QUE DEBERA INICIAR LA SERVICIOS, A MAS TARDAR EN DOS (2) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
*Conforme a la lista de Bienes descripta en el **Punto 6 del presente Contrato.***

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18...días del mes de Mayo... de 2012.

JOSE MANUEL FLECHA COSP
CIC Nº 698.987
CONTRATISTA

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA
CIC Nº 485.927
CONTRATANTE